



**INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
(SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD A LOS OFERENTES)**

**PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N° 002 DE 2023**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**

**OBJETO:**

**REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyectoria ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”.**

**MARZO DE 2023**

Página 1 de 18



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>3</b>
<b>2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1. LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>4</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ SUBSANAR</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>6</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ SUBSANAR</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>7</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>9</b>
<b>2.1.2. CONSORCIO BOLIVAR</b>	<b>10</b>
<b>2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico</b>	<b>10</b>
Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/ SUBSANAR</b>	<b>11</b>
<b>2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero</b>	<b>12</b>
Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE/ SUBSANAR</b>	<b>14</b>
<b>2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico</b>	<b>14</b>
Resultado evaluación Técnica: <b>NO CUMPLE/ SUBSANAR</b>	<b>17</b>
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>18</b>

## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No 002 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA: ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS**, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo “Proyecta ENTerritorio - Juntos Avanzamos”, de conformidad con lo establecido en el Alcance del Objeto, el Anexo Técnico, Anexo Matriz de Riegos y los demás documentos que hagan parte del Contrato de Interventoría”, y cuyo cierre se efectuó el tres (03) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las 11:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	N/A	(3) Correos recibidos el 02/03/2023:  7:42 p.m. 7:46 p.m. 7:46 p.m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	03 de marzo de 2023 11:00 a.m.	CONSORCIO BOLIVAR	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC 50%  VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC 50%	(2) Correos recibidos el 03/03/2023:  8:20 AM 8:20 AM	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1.1. LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ

#### 2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 1 a 4		
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A		
3 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
5 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 5		
6 Registro único de proponentes	N/A	N/A		
7 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 21 a 23		
8 Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 6 a 18		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 2		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 25		
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 26		
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 27		
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 19 a 20		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	No cumple/ Subsanar	No aporta		
15	Formato de declaración juramentada no imposición de multas, sanciones, apremios	Cumple	Correo 1 PDF documentos jurídicos. Pág. 24		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

## 2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
P01 LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	1 CORREO - 1 SOBRE 1 JURIDO Y FINANCIERO - 1.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS - pg 2 - 4	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Fernando Triana con CC. 93367324 y contador público Ofelia Varon Charry con T.P. 22593-T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE - SUBSANAR	1 CORREO - 1 SOBRE 1 JURIDO Y FINANCIERO - 1.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS - pg 5 - 8	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Luis Fernando Triana con CC. 93367324 y contador público Ofelia Varon Charry con T.P. 22593-T. <b>Nota:</b> Aclarar diferencia presentada de los gastos de interes en los EEFF (5.172.000) vs el RUP (0,00) presentado.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO - 1 SOBRE 1 JURIDO Y FINANCIERO - 1.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS - pg 9 / 13 - 14	Se presenta el certificación de los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante lega Luis Fernando Triana con CC. 93367324 y contador público Ofelia Varon Charry con T.P. 22593-T.  Se presenta dictamen a los estados financieros con corte a 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el contador público independiente Fernando Aguirre Lopez con TP 45673-T.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	1 CORREO - 1 SOBRE 1 JURIDO Y FINANCIERO - 1.1 DOCUMENTOS FINANCIEROS - pg 13 - 14	Para el contador público Ofelia Varon Charry con T.P. 22593-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 03/02/2023.  Para el contador público independiente Fernando Aguirre Lopez con TP 45673-T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/02/2023.

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	7,52	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	27%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	#¡DIV/0!	NO CUMPLE - SUBSANAR
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,04%	35%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,02%	26%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

### 2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
1	Alcaldía Municipal de Ibagué	Interventoria tecnica, administrativa y financiera a los contratos de estudios y diseños de la interseccion de la carrera 5 con calle 60, interseccion vial de la Avenida Guavinal entre calles 25 con carrera 8, Construccion de la Interseccion vial sector Pacande entre las Avenidas el Jordan - Avenida Ambala (Glorieta - Deprimido Sector Santa Ana) Calle 111 entre carreras 9-8 costado occidental del Municipio de Ibagué	2349 de 2013	Consorcio Interventoria Diseño / Luis Fernando Triana	3/12/2013	30/11/2018		60,8	Liquidado	\$ 342.098.848	437,89	C	70%	\$ 239.469.194
														239469193,60

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el presente proceso de selección competitiva los proponentes deberán presentar mínimo un (1) Contrato y máximo tres (3) Contratos terminados y ejecutados, dentro de los últimos (10) años a la fecha de cierre de presentación de la propuesta, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de puentes vehiculares o viaductos"	El proponente presenta un (1) contrato cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa y financiera a los contratos de estudios y diseños de la intersección de la carrera 5 con calle 60, intersección vial de la Avenida Guavinal entre calles 25 con carrera 8, Construcción de la Intersección vial sector Pacande entre las Avenidas el Jordan - Avenida Ambala (Glorieta - Deprimido Sector Santa Ana) Calle 111 entre carreras 9-8 costado occidental del Municipio de Ibagué", el cual tiene dentro de su alcance la interventoría de los estudios y diseños de detalle para la construcción de un puente vehicular y dos viaductos, en el municipio de Ibagué.	CUMPLE	CORREO 1 - 2. Soportes de Experiencia.pdf
Mínimo en uno de los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de actividades de interventoría de estudios y/o diseños de puentes vehiculares o viaductos con luz igual o superior a 70 ml.	Se acredita la ejecución de actividades de interventoría de estudios y/o diseños de puentes vehiculares o viaductos con luz igual o superior a 70 ml.	CUMPLE	CORREO 1 - 2. Soportes de Experiencia.pdf
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	El contrato aportado suma un valor superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE	CORREO 1 - 2. Soportes de Experiencia.pdf
Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	El contrato aportado suma un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE	CORREO 1 - 2. Soportes de Experiencia.pdf
En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia mínima requerida válida.	El proponente no se presenta como figura asociativa.	CUMPLE	CORREO 1 - 2. Soportes de Experiencia.pdf
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar, además de los soportes citados en el capítulo de reglas para la acreditación de la experiencia, con el diligenciamiento del Anexo No. 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	Se entrega Anexo No. 6: Experiencia mínima requerida, firmado por el proponente.	CUMPLE	CORREO 1 - 2. Soportes de Experiencia.pdf

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

## 2.1.2. CONSORCIO BOLIVAR

COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC	50%
VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC	50%

### 2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 4 a 11		
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 141 a 159		
3	Documento de constitución del proponente plural	No cumple/ subsanar	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 101 a 103	El documento debe ser ajustado conforme al numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales de los TDR "• <i>En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros <u>deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</u></i> " y adicionalmente se deberá expresar que "• <i>Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de <u>cinco (5) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</u> Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del consorcio o unión temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del Contrato.</i> "	
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 733 a 140		
6	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 161 a 732		
7	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 12 a 16		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 33 a 43		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 104 a 109		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	No aporta	Se verificó	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	No aporta	Se verificó	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	No aporta	Se verificó	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 17 a 20		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 1 a 3		
15	Formato de declaración juramentada no imposición de multas, sanciones, apremios	Cumple	Correo 1 PDF requisitos jurídicos, técnicos y financieros. Pág. 98 a 100		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

## 2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

### Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Allegan documentos del 2020	Los EEFF con corte al 31/12/2021 no se encuentran y deben ser firmados por el representante legal, contador público y revisor fiscal.
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Allegan documentos del 2020	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, no se encuentran debidamente firmados por el representante, contador público ni revisor fiscal.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Allegan documentos del 2020	No se evidencia la certificación ni el dictamen de los estados financieros, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 6.2.3 La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	No allegan documentos	No se evidencia fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del profesional que dictamina y certifica los estados financieros de acuerdo con el numeral 6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS BIC</b>	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Allegan documentos del 2020	Los EEFF con corte al 31/12/2021 no se encuentran y deben ser firmados por el representante legal, contador público y revisor fiscal.
	Notas a los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Allegan documentos del 2020	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021, no se encuentran debidamente firmados por el representante, contador público ni revisor fiscal.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	Allegan documentos del 2020	No se evidencia la certificación ni el dictamen de los estados financieros, es necesario allegar la certificación de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 6.2.3 La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>	No allegan documentos	No se evidencia fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del profesional que dictamina y certifica los estados financieros de acuerdo con el numeral 6.2.4 fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios.

## Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,21	No se pueden determinar los indicadores, debido a que ambos proponentes allegaron documentos del 2020 que no son los requeridos.	<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%		<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0		<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,04%		<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,02%		<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - SUBSANAR</b>

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

### 2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
rup triple c:144 rup vallejo:33	Instituto Nacional de Vías	Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías - caminos de prosperidad en el departamento de la guajira módulo 3.	275 de 2014.	Vallejo H Ingenieros Constructores - SAS y compañía consultora colombiana triple c sas	3/06/2014	30/05/2016		24,0	Terminado y liquidado.	\$ 1.284.490.372	1.863,05	C	100%	1.284.490.372,00
														1284490372,00

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el presente proceso de selección competitiva los proponentes deberán presentar mínimo un (1) Contrato y máximo tres (3) Contratos terminados y ejecutados, dentro de los últimos (10) años a la fecha de cierre de presentación de la propuesta, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría de estudios y/o diseños de detalle de proyectos de puentes vehiculares o viaductos"	El proponente presenta un (1) contrato cuyo objeto es la "Interventoría técnica, administrativa y financiera a los contratos de estudios y diseños de la intersección de la carrera 5 con calle 60, intersección vial de la Avenida Guavinal entre calles 25 con carrera 8, Construcción de la Intersección vial sector Pacande entre las Avenidas el Jordan - Avenida Ambala (Glorieta - Deprimido Sector Santa Ana) Calle 111 entre carreras 9-8 costado occidental del Municipio de Ibagué", el cual tiene dentro de su alcance la interventoría de los estudios y diseños de detalle para construcción de puentes vehiculares. No obstante, además de la certificación, <b>se debe adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada, acorde a lo consignado en el 5.3.2 de los TDR "Reglas para la acreditación de la experiencia".</b>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CORREO 1 - SOBRE N 1 REQUISITOS JURIDICOS-TECNICOS Y FINANCIEROS-CONSORCIO BOLIVAR.pdf
Mínimo en uno de los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de actividades de interventoría de estudios y/o diseños de puentes vehiculares o viaductos con luz igual o superior a 70 ml.	Se acredita la ejecución de actividades de interventoría de estudios y/o diseños de puentes vehiculares o viaductos con luz igual o superior a 70 ml.	CUMPLE	CORREO 1 - SOBRE N 1 REQUISITOS JURIDICOS-TECNICOS Y FINANCIEROS-CONSORCIO BOLIVAR.pdf
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	El contrato presentado como experiencia incluye también la interventoría de actividades de obras de construcción, lo cual no permite la evaluación del valor específico de las actividades de interventoría de estudios y diseños de detalle de puentes vehiculares. Se debe tener en cuenta la <b>Nota 1 del numeral 5.3.1 "Experiencia mínima requerida" de los TDR</b> , la cual menciona que "cuando la actividad requerida como experiencia sea una parte del objeto contractual de las certificaciones aportadas, el valor que será tomado en cuenta, corresponderá al porcentaje del valor del contrato relacionado con la experiencia certificada". Por lo anterior, <b>se debe aclarar el valor específico de las actividades de interventoría de estudios y diseños de detalle de puentes vehiculares dentro del contrato presentado.</b>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CORREO 1 - SOBRE N 1 REQUISITOS JURIDICOS-TECNICOS Y FINANCIEROS-CONSORCIO BOLIVAR.pdf

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Al menos uno de los contratos aportados, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del Presupuesto Estimado (PE), expresado en SMMLV.	El contrato presentado como experiencia incluye también la interventoría de actividades de obras de construcción, lo cual no permite la evaluación del valor específico de las actividades de interventoría de estudios y diseños de detalle de puentes vehiculares. Se debe tener en cuenta la <b>Nota 1 del numeral 5.3.1 "Experiencia mínima requerida" de los TDR</b> , la cual menciona que "cuando la actividad requerida como experiencia sea una parte del objeto contractual de las certificaciones aportadas, el valor que será tomado en cuenta, corresponderá al porcentaje del valor del contrato relacionado con la experiencia certificada". Por lo anterior, <b>se debe aclarar el valor específico de las actividades de interventoría de estudios y diseños de detalle de puentes vehiculares dentro del contrato presentado.</b>	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CORREO 1 - SOBRE N 1 REQUISITOS JURIDICOS-TECNICOS Y FINANCIEROS-CONSORCIO BOLIVAR.pdf
En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar experiencia mínima requerida válida.	CUMPLE	CUMPLE	CORREO 1 - SOBRE N 1 REQUISITOS JURIDICOS-TECNICOS Y FINANCIEROS-CONSORCIO BOLIVAR.pdf
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar, además de los soportes citados en el capítulo de reglas para la acreditación de la experiencia, con el diligenciamiento del Anexo No. 6: Experiencia mínima requerida, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	Se entrega Anexo No. 6: Experiencia mínima requerida, firmado por el representante legal del Consorcio.	CUMPLE	CORREO 1 - SOBRE N 1 REQUISITOS JURIDICOS-TECNICOS Y FINANCIEROS-CONSORCIO BOLIVAR.pdf

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ SUBSANAR**

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE
P2	CONSORCIO BOLIVAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los siete (07) días del mes de marzo del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL  
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del**  
**P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS**

**Elaboró:** Laura Corredor - profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Elaboró:** Salomon Gomez - profesional técnico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Elaboró:** Tanya Mendez - profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Revisó y aprobó:** Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

**Revisó y aprobó:** Jose Luis Ariza - coordinador jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

**Revisó y aprobó:** Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.